



DECRETO # 257

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Gestión Financiera del Municipio de Momax, Zacatecas, del ejercicio 2017;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Momax, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 no se presentó a la H. Legislatura del Estado.
- b).- Referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3752/2018, de fecha 08 de noviembre de 2018.



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

Presupuesto Financiero 2017
MUNICIPIO DE MOMAX
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6 = 5 - 1)
Impuestos	917,000	0	917,000	1,105,989	1,105,989	248,989
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	916,900	80,450	997,350	1,048,661	1,048,661	131,761
Productos	113,000	0	113,000	49,383	49,383	-63,617
Corriente	113,000	0	113,000	49,383	49,383	-63,617
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	137,000	0	137,000	324,596	324,596	187,596
Corriente	137,000	0	137,000	324,596	324,596	187,596
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	82,000	0	82,000	96,410	96,410	14,410
Participaciones y Aportaciones	10,420,000	2,309,036	12,729,036	13,960,466	13,960,466	3,570,466
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,000,000	0	2,000,000	70,000	70,000	-1,930,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	14,585,900	2,389,506	16,975,406	16,745,505	16,745,505	2,159,605
				Ingresos excedentes*		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6 = 5 - 1)
Ingresos del Gobierno	14,503,900	2,389,506	16,893,406	16,548,095	16,548,095	2,145,195
Impuestos	917,000	0	917,000	1,105,989	1,105,989	248,989
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	916,900	80,450	997,350	1,048,661	1,048,661	131,761
Productos	113,000	0	113,000	49,383	49,383	-63,617
Corriente	113,000	0	113,000	49,383	49,383	-63,617
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	137,000	0	137,000	324,596	324,596	187,596
Corriente	137,000	0	137,000	324,596	324,596	187,596
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	10,420,000	2,309,036	12,729,036	13,960,466	13,960,466	3,570,466
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,000,000	0	2,000,000	70,000	70,000	-1,930,000
Ingresos de Organismos y Empresas	82,000	0	82,000	96,410	96,410	14,410
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	82,000	0	82,000	96,410	96,410	14,410
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	14,585,900	2,389,506	16,975,406	16,745,505	16,745,505	2,159,605
				Ingresos excedentes*		

* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

C. GENEVEVA M RAMONTE LUNA
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. SAMUEL MOTA AGUAYO
SINDICO MUNICIPAL

L. C. SAUL MAGALLANES LUNA
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



Gestión Financiera 2017
MUNICIPIO DE MONTECARMEL
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Aprobado	Aplicaciones/ (Reducciones)	Egresos			Subejercicio
			Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Sin Rama Dependencia	\$14,841,453	\$4,898,575	\$19,700,028	\$18,069,340	\$17,887,019	\$1,630,880
310 TESORERIA	\$8,156,057	\$1,707,671	\$9,863,928	\$9,211,071	\$9,128,739	\$852,857
410 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$2,816,553	\$2,740,117	\$5,556,670	\$5,553,795	\$5,553,794	\$11,875
510 OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$3,524,843	\$303,173	\$3,828,016	\$2,948,476	\$2,948,476	\$879,540
810 DIF MUNICIPAL	\$150,000	\$0	\$150,000	\$77,592	\$77,592	\$81,408
PATRONATO DE LA FERIA	\$185,000	\$98,414	\$283,414	\$278,413	\$278,413	\$5,001
810			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$14,841,453	\$4,898,575	\$19,700,028	\$18,069,340	\$17,887,019	\$1,630,880

C. GENOVEVA MIRAMONTES LUNA
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. SAMUEL MOTA AGUIJO
SINDICO MUNICIPAL

L.C. SAUL MAGALLANES LUNA
TESORERO MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
-CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Categoría	Cuenta Financiamiento 7 Municipalidad de Mexcala Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capital y Corriente) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017					
	1 Aprobado	2 Asignado (Ejecutado)	3 Egresos Muestreados Q = (1+2)	4 Ejecutados	5 Pagados	6 Subejecutados Q = (3+4)
Personal	7,213,891	1,208,171	6,422,062	7,877,038	7,877,038	848,024
Personal Adicional al Personal de Carrera Permanente	5,278,079	100,484	5,099,899	4,809,811	4,809,811	289,078
Personal Adicional al Personal de Carrera Transitoria	312,000	400,339	712,339	697,918	697,918	14,821
Personal Adicionales y Especiales	978,398	34,763	843,615	779,299	779,299	64,316
Personal Social	930,000	1,111,359	1,841,359	1,532,873	1,532,873	108,486
Profesiones Sociales y Económicas	112,420	41,254	71,166	48,088	48,088	23,078
Profesiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	108,000	-42,000	64,000	13,655	13,655	50,345
Materiales y Suministros	2,347,920	984,981	3,332,901	2,884,962	2,884,106	647,839
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	270,000	-14,052	255,948	209,670	209,990	50,378
Materiales y Materiales de Producción y Comercialización	144,000	-27,920	116,078	105,231	105,231	10,844
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	544,820	215,208	760,028	438,863	411,941	323,465
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	161,300	166,980	328,280	238,795	238,795	89,485
Contribuciones, Lubricantes y Aceites	990,000	181,908	1,041,908	1,019,453	1,019,453	22,455
Vestuario, Blancos, Fraldas de Protección y Artículos Deportivos	88,000	13,915	99,915	35,631	31,807	64,284
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	80,000	80,000	0	0	80,000
Instrumentos, Relaciones y Accesorios Menores	231,000	408,897	730,497	643,720	643,720	86,777
Servicios Generales	3,432,884	102,881	2,730,824	2,481,241	2,414,188	286,653
Servicios Básicos	931,300	38,435	969,735	941,781	941,781	27,954
Servicios de Arrendamiento	80,308	-27,409	52,899	3,759	3,759	59,141
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	69,000	17,058	86,058	38,000	38,000	48,058
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,548,478	-1,415,413	131,065	116,831	116,151	14,432
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	108,000	82,800	190,800	100,281	80,808	18,182
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	21,000	35,400	56,400	47,400	9,200	9,000
Servicios de Traducción y Idiomas	100,000	111,138	211,138	97,138	97,138	14,000
Servicios Oficiales	804,000	448,442	952,442	892,870	897,474	59,572
Otros Servicios Generales	108,000	132,200	290,200	242,854	242,854	17,346
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	892,000	2,837,428	3,229,428	3,071,823	3,067,692	167,603
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	326,000	2,577,898	2,903,898	2,827,867	2,827,866	76,032
Subsidios y Subvenciones	82,000	37,281	100,281	111,500	96,400	18,182
Ayudas Sociales	162,000	32,658	214,658	147,856	143,536	68,602
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fiscomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	84,787	-19,850	35,107	25,350	25,350	9,757
Adquisición y Equipo de Administración	84,787	-19,850	35,107	25,350	25,350	9,757
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Muebles, Otros Equipos e Instrumentos	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	1,200,000	790,109	1,890,109	1,948,734	1,948,734	1,374
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	1,200,000	205,351	1,405,351	1,403,978	1,403,978	1,374
Obras Públicas en Bienes Propios	0	844,758	844,758	544,756	544,756	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Producciones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Adquisición y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fiscomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Procesos para Contribuciones y Otras Exigencias Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayuda Financiera	0	0	0	0	0	0
Adultos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelaz)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	14,841,453	4,859,575	19,700,028	18,069,346	17,987,016	1,830,680

C. GENOVEVARRAMONTES LUNA
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. SAMUEL MOTA AGUIAR
SINDICO MUNICIPAL

L.C. SAUL MADALANES LUNA
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Ingreso según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
GASTO CORRIENTE	0834004593	\$ 9,982,508.87	\$ 9,982,508.87	100.00
SMDIF	0237800466	61,960.80	61,960.80	100.00
FERIA MOMAX 2017	0323997700	266,102.16	266,102.16	100.00
SUBTOTAL		\$ 10,310,571.83	\$ 10,310,571.83	100.00
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III 2017	476517059	\$ 1,268,979.52	\$ 1,268,979.52	100.00
FONDO IV 2017	476517068	1,332,529.00	1,332,529.00	100.00
FORTALECE 2017	316259204	231,555.77	231,555.77	100.00
FORTALECIMIENTO FINANCIERO	591840294	1121375.08	1121375.08	100.00
SUBTOTAL		\$ 3,954,439.37	\$ 3,954,439.37	100.00
TOTAL		\$ 14,265,011.20	\$ 14,265,011.20	100.00

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
GASTO CORRIENTE	0834004593	\$ 10,499,309.17	\$ 8,429,834.06	80.29
SMDIF	0237800466	74,331.92	74,331.92	100.00
FERIA MOMAX 2017	0323997700	266,102.16	266,102.16	100.00
SUBTOTAL		\$ 10,839,743.25	\$ 8,770,268.14	80.91
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III 2017	476517059	\$ 1,272,497.78	\$ 1,272,497.78	100.00
FONDO IV 2017	476517068	1,330,860.61	1,330,860.61	100.00
PROGRAMA 3X1	495941178	283,591.99	283,591.99	100.00
PROGRAMA 3X1	495941187	508,834.00	508,834.00	100.00
FORTALECE 2017	316259204	231,555.77	231,555.77	100.00
FISE 2017	365840084	410,062.64	410,062.64	100.00
SUBTOTAL		\$ 4,037,402.79	\$ 4,037,402.79	100.00
TOTAL		\$ 14,877,146.04	\$ 12,807,670.93	86.09

* El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emitieron resultados, en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del municipio de Momax, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

PASIVO INFORMADO

PASIVO CIRCULANTE

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-16	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2017		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-17
		Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 298,900.51	\$ 7,877,038.22	\$ 7,877,038.22	\$ -	\$ 298,900.51
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	188,103.99	5,171,652.74	5,115,351.10	56,301.64	244,405.63
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	150,000.00	1,948,733.81	1,948,733.81	-	150,000.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,679.13	3,071,922.99	3,067,602.06	4,320.93	8,000.06
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	845,259.02	472,976.90	0.00	472,976.90	1,318,235.92
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	96,869.00	96,869.00	96,869.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	440,031.45	500,000.00	458,942.00	41,058.00	481,089.45
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	55,077.69	0.00	0.00	-	55,077.69
TOTAL	\$ 1,981,051.79	\$ 19,042,324.66	\$ 18,564,536.19	\$477,788.47	\$ 2,458,840.26

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$140,661.40	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$140,661.40.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	42.48	En promedio cada empleado del municipio atiende a 42.48 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	17.38%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2017 asciende a \$7,877,038.22, representando un 17.38% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$6,710,755.29.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación) *100	60.37%	El Gasto en Nómina del ente representa un 60.37% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1) *100	24.12%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 24.12%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/ (Pasivo-Deuda Pública))*100	53.61%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas	



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			representan un 53.61% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	13.49%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Solvencia Neta	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Realizable}) * 100$	28.76%	Con el 28.76% de su Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos, por lo que cuenta con un nivel positivo de solvencia neta.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.22	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.22 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	63.66%	Los deudores diversos representan un 63.66% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-3.50%	El saldo de los Deudores Disminuyó un 3.50% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	24.52%	Los Ingresos Propios	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			del municipio representan un 24.52% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 75.48% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$\frac{\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}}{\text{Ingresos Corrientes}} * 100$	119.18%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$\frac{\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}-1}{\text{Presupuestado}} * 100$	27.15%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Ingresos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 27.15% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$\frac{\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}-1}{\text{Presupuestado}} * 100$	-1.35%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 1.35% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$\frac{\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}-1}{\text{Presupuestado}} * 100$	-8.28%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 8.28% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$\frac{\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}}{\text{Gasto Corriente}} * 100$	1.52%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.52% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales}}{\text{Egresos Totales}} * 100$	10.78%	El municipio invirtió en obra pública un 10.78% de los Egresos Totales, por	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			lo que se observa que cuenta con un nivel no aceptable.	Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	-\$1,323,842.66	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$18,069,347.76, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$16,745,505.10, lo que representa un Déficit por -\$1,323,842.66, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	47.21%	El monto asignado del FISM por \$1,267,503.02 representa el 47.21% de los ingresos propios municipales por \$2,685,038.84.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	65.04%	El monto asignado del FISM por \$1,267,503.02, representa el 65.04% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$1,948,733.81.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	49.63%	El monto asignado del FORTAMUN por \$1,332,528.00 representa el 49.63% de los ingresos propios municipales por \$2,685,038.84.	

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
 <p>Importe de la deuda respecto al monto asignado al fondo.</p>	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	184.52%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2017 asciende a \$2,458,840.26, que representa el 184.52% del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,332,528.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Resultados del Informe de Cuenta Pública	(Monto observado/Monto de la Muestra) *100	2.53%	El importe revisado en la cuenta pública 2016 fue por \$13,239,391.81, del cual se observó un monto de \$334,756.52, que representa el 2.53% de lo revisado.	
Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	Total de observaciones	44	En la revisión de la cuenta pública 2016 a los funcionarios municipales se les fincaron un total de 44 responsabilidades administrativas.	
Resultados del Informe Complementario	(Monto no Solventado/Monto observado) *100	29.97%	El importe observado en la revisión de la cuenta pública 2016 fue por \$334,756.52 del cual no solventó un monto de \$100,335.52, que representa el 29.97% de lo observado.	

FUENTE: Informe de Gestión Financiera al 31 de diciembre de 2017, Informe de Resultados 2016 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2017</i> (% ejercido del monto asignado)	100.00	Del monto asignado del FISM por \$1,267,503.02, se ejerció el 100.00% al 31 de diciembre del 2017.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	0.00	No se destinaron recursos para el rubro de Pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	46.28	De la inversión ejercida del FISM por la cantidad de \$1,267,503.02 al 31 de diciembre de 2017, se ejerció 46.28% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2017 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Momax, Zacatecas, mediante el Avance Físico Financiero del mes de diciembre de 2017.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS			
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	0.00	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,332,528.00 al 31 de diciembre de 2017 no se destinaron recursos del Fondo en Obligaciones financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	19.99	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,332,528.00 al 31 de diciembre de 2017 se destinó el 19.99% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	80.01	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,332,528.00 al 31 de diciembre de 2017 se destinó el 69.79% de los recursos del Fondo al rubro de Infraestructura Básica de Obras y el 10.22% a Infraestructura Básica de Acciones.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0.00	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,332,528.00 al 31 de diciembre de 2017 no se destinaron recursos del Fondo en otros rubros.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre del 2017 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Momax, Zacatecas, mediante el Avance Físico Financiero del mes de diciembre de 2017.

c) Resumen de indicadores.



En el Programa Anual de Auditorías del ejercicio fiscal 2017, de la Auditoría Superior del Estado, no se programó revisión a la obra pública del municipio de Momax, Zacatecas.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en la presentación de la información y documentación que el municipio tiene obligación a entregar ante la Auditoría Superior del Estado, correspondiente a su periodo de Gestión Financiera del 1° de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2017.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Momax, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	0.50	0.70
2.	Presupuesto	1.00	0.94
3.	Programa Operativo Anual (POA)	0.50	0.03
4.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.43
5.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.74
6.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.32
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.21
8.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.21
9.	Documentación comprobatoria	2.00	0.85
10.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	0.00
Total		10.00	4.43

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/651/2019 de fecha 16 de mayo de 2019, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES	IMPORTE
			Cantidad	Tipo		
Acciones Correctivas						
Pliego de Observaciones con Daño	8	0	6	Integración de Expedientes de Investigación	8	\$2,748,926.53
			2	Recomendación		
Pliego de Observaciones sin daño	8	0	8	Integración de Expedientes de Investigación	8	
Subtotal	16	0	16		16	\$2,748,926.53
Acciones Preventivas						
Recomendación	2	0	2	Recomendación	2	
Subtotal	2	0	2	Recomendación	2	
TOTAL	18	0	18		18	\$2,748,926.53

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:



1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

2. La Auditoría Superior del Estado, a través del de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 6 (SEIS) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**

3. La Auditoría Superior del Estado, a través del de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 8 (OCHO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones** RP-17/30-001-01, RP-17/30-002-01, RP-17/30-003-01, RP-17/30-004-01, RP-17/30-005-01, RP-17/30-007-01, RP-17/30-008-01, RF-17/30-003-01, **que presuntamente implican daño patrimonial** por un monto en su conjunto de **\$2'748,926.53 (DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS 53/100 M.N.).**

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la Gestión Financiera correspondiente al ejercicio fiscal de 2017 del Municipio de Momax, Zacatecas.



Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Gestión Financiera del Municipio de Momax, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción



XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE 6 (SEIS) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE 8 (OCHO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación **derivados de Observaciones** RP-17/30-001-01, RP-17/30-002-01, RP-17/30-003-01, RP-17/30-004-01, RP-17/30-005-01, RP-17/30-007-01, RP-17/30-008-01, RF-17/30-003-01, **QUE PRESUNTAMENTE IMPLICAN DAÑO PATRIMONIAL** por un monto en su conjunto de **\$2'748,926.53 (DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS 53/100 M.N.).**

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Gestión Financiera.



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

D A D O en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE

DIP. PEDRO MARTINEZ FLORES

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

SECRETARIA

**DIP. MA EDELMIRA HERNÁNDEZ
PEREA**



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO